



Buenos días:

Mediante Orden Foral 58/2021, de 21 de abril, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, se inició el procedimiento de elaboración del proyecto de ley foral de canales cortos de comercialización agroalimentaria de Navarra. Se anunció en la plataforma de Gobierno Abierto de Navarra del 24 de mayo al 11 de junio de 2021, recibiendo aportaciones al respecto.

Posteriormente, del 5 al 23 de mayo de 2022 y a través del mismo cauce, el anteproyecto de dicha norma se sometió a la participación ciudadana, habiéndose recogido observaciones de distinto signo, de las cuales se está valorando su incorporación al texto.

Como miembro del Consejo Agrario de Navarra le adjunto el mismo proyecto, para su conocimiento y consulta. El plazo para remitir comentarios finaliza el 22 de junio, a las 15:00 horas, pudiendo hacerlo a través de la dirección de correo electrónico **dgdr@navarra.es**.

A la espera de su colaboración, reciba un cordial saludo,

El Director General de Desarrollo Rural,

Fecha: 2022.06.14
08:28:51 +02'00'

Fernando Santafé Aranda